



# Resolución Ministerial

N° 0035-2021-IN

Lima, 15 de enero 2021

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 718-2019-IN se designó a la señora EVA LINDA DEL PILAR CALDERON AGUIRRE en el cargo público de Directora de la Oficina de Servicios de Tecnologías y Comunicaciones de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior;

Que, la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma;

Firmado digitalmente por:

TAPIA FLORES Rosario

Esther FAU 20131368866 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 15/01/2021 12:26:52-0500

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por la señora EVA LINDA DEL PILAR CALDERON AGUIRRE al cargo público de Directora de la Oficina de Servicios de Tecnologías y Comunicaciones de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución a la servidora indicada en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Firmado digitalmente por:

ECHEGARAY ALFARO Kira

FAU 20131368866 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 15/01/2021 16:39:0500

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)).

**Regístrese y comuníquese.**

**José Manuel Antonio Elice Navarro**  
Ministro del Interior



Firmado digitalmente por:

ELICE NAVARRO Jose Manuel

Antonio FAU 20131368866 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 15/01/2021 17:22:17-0500